EVALUACIÓN FINAL JURIDICA

LUGAR Y FECHA: Malambo – Atlántico 24-02-2025

PROCESO No: SASI 010-002-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N° 050 DIADQ – DIPER – 2024, N° 002 ARC –JOLAN- 2023, N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022.
- Presupuesto: $900.000.000
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3025 de 14 de enero de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución de apertura 018 del 03 de febrero de 2025.
- Cierre: 12 de febrero de 2025.
- Plazo Ejecución: 30-06-2025.

OFERTAS PRESENTADAS

1. COMERCIALIZADORA CHARALA SAS — LOTE 1 $ 670.000.000
2. DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS — LOTE 1 $ 670.000.000
3. LUDYS ASCANIO ROPERO — LOTE 1 $ 670.000.000
4. INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S. — LOTE 2 $ 230.000.000

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	COMERCIALIZADORA CHARALA SAS(persona Jurídica)	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS (persona Jurídica)	LUDYS ASCANIO ROPERO (persona Natural)	INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S. (persona Jurídica)
4.1 CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.1 Carta De Presentación De La Propuesta Formulario N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.2 Constancia De Cumplimiento De Aportes Parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE, No aporto durante el termino de traslado los documentos requerido por el comité jurídico eveluador**	CUMPLE

4.2.3 Certificado De Inscripción en el Registro Único De Proponentes (Rup), De La Cámara De Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.4 Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.5 Responsabilidades Fiscales De La Contraloría General De La Nación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.6 Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.7 Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Por La Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.8 Verificación Multas – Srnmc	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.9. Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.10 Documento De Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.11 Declaración Ausencia De Inhabilidades, Incompatibilidades O Prohibiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.12 Formulario Anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.13 Formulario Pacto De Confidencialidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.14 Formulario N° 3 Datos Básicos Financiero Cuenta SIIF.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.2.15 Registro De Deudores Alimentarios Morosos – Redam	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.2 Póliza Seriedad De La Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSION	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**INHABILITADA**	**CUMPLE**

CONCLUSION:

- El oferente participante para el lote 1 **COMERCIALIZADORA CHARALA SAS**, cumple jurídicamente se encuentra habilitada para continuar dentro del presente proceso por haber subsanado en debida forma dentro de los términos de traslado.

- El oferente participante para el lote 1 **LUDYS ASCANIO ROPERO**, NO cumple debido a que **4.2.2 Constancia De Cumplimiento de Aportes Parafiscales.** La **AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, en atención a los deberes y facultades descritas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece mecanismos de control a la evasión de los recursos parafiscales, en las etapas de celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del Sector Público y en concordancia con el Artículo 89 de la Ley 2277 de 2022, que señala cómo se efectuarán las cotizaciones sobre el **INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES** como medio de prueba, según las responsabilidades estipuladas en el Registro Único Tributario aportado en su propuesta y en atención a las observaciones presentadas por parte de la empresa CHARALA SAS a la oferente Sra LUDYS

ESTHER ASCANIO ROPERO, como persona natural propietaria de Establecimientos de Comercio, **haga llegar a esta entidad** los siguientes documentos dentro del presente proceso SASI-010-002-2025 tales como:

1. Estados Financieros de los periodos 2024-2023 Y 2022
2. Declaraciones de Renta de los periodos 2024-2023 Y 2022

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de la ley 2277 de 2022 y los principios que regulan los procesos de selección contractual, tales como objetividad, transparencia y legalidad.

Por otra parte, se le solicita a la oferente LUDYS ASCANIO ROPERO para que informe o explique cuál es la base de cotización que determina para liquidar y /o acreditar los pagos al sistema de seguridad social como quiera que sus ingresos registrados en el RUP para el año inmediatamente anterior, fueron superiores a los establecidos por la ley que establece el límite de IBC para personas naturales comerciante con establecimiento de comercio, teniendo en cuenta su actividad económica como contratista de la entidad los cuales son de conocimiento de causa los ingresos percibido como contratista de Agencia Logística Regional Norte los cuales reposan en nuestros archivos contable.

- La entidad se permite comunicar que la oferta de la oferente **LUDYS ASCANIO ROPERO** se encuentra INHABILITADA por no aportar durante el termino de traslado los documentos y requerimiento anteriormente descrito por lo tanto su oferta se encuentra **RECHAZDA** y no podrá continuar dentro de la siguiente etapa del presente proceso.

- Los oferentes **DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS** para el lote 1, **y SUMINISTROS, INVERSIONES Y CATERING R Y G N**, se encuentran **HABILITADOS JURÍDICAMENTE** y pueden continuar dentro del presente proceso.

- El oferente **INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S** Cumple jurídicamente y se encuentra habilitado para continuar en el presente procesos por el LOTE No. 2

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
PD Leonar Augusto Reales Reales

Revisó: PD Leonar Reales Reales.
Coordinador de Contratos